

2012000052

**RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2012**

**1.-ACTA ANTERIOR.** Leído los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 18 de Octubre de 2012 (nº 2012000050 y 22 de Octubre de 2012 (nº 2012000051), fueron aprobadas por unanimidad.

**2.-PROYECTO DE RENOVACIÓN DE CUBIERTA C/ LA SAL 18**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para renovación de cubierta del edificio sito en c/ La Sal nº 18, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**3.-PROYECTO DE RENOVACIÓN DE CUBIERTA C/ LA SAL 13 BIS**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para renovación de cubierta del edificio sito en c/ La Sal nº 13 BIS, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**4.-LICENCIA OBRA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIARA C/ PILAR BENITO**  
**2.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar según proyecto de ejecución en C/ Pilar Benito nº 2, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**5.-LICENCIA 1ª OCUPACIÓN EDIFICIO 136 VIVIENDAS C/ DOMINGO MALAGON C/V CAROLINA CORONADO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a Promociones Zara de Humanes S.L. licencia de 1ª Ocupación para el edificio de 136 viviendas, trasteros, locales comerciales y sótanos para garaje así como proyecto de fin de obras modificado en c/ Domingo Malagón y Carolina Coronado.

**6.-LICENCIA 1ª OCUPACIÓN DE 10 MININAVES EN CERRO RUBAL PARCELA 4-9**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a PANEUROPEA DE ALMACENES Y NAVES INDUSTRIALES S.A. licencia de 1ª Ocupación para 10 mininaves en el Cerro Rubal parcela 4-9 c/ Turín 23. Para el ejercicio de la actividad deberá contar con las licencias preceptivas.

**7.-APROBACIÓN ANEXO PLAN SEGURIDAD Y SALUD PROYECTO URBANIZACIÓN P.E. SG1 DEL PAU-5.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales.

**8.-RECURSO REPOSICIÓN REVISIÓN PRECIOS CONTRATO SERVICIO RECOGIDA DE ANIMALES MUERTOS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda y Patrimonio en el sentido de ESTIMAR del recurso de reposición interpuesto., contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de diciembre de 2011 en el que se aprobó la revisión de precios del contrato del servicio de recogida animales abandonados, retirada y destrucción de animales muertos y centro de protección animal con efectos a partir del 27 de marzo de 2011, procediendo a la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 27 de marzo de 2011.

El importe anual del contrato pasaría a 43.613,42 € año, más 3.489,07 € de IVA (8 %).

**9.-REVISIÓN PRECIOS SERVICIO CONTRATO RECOGIDA ANIMALES ABANDONADOS, RETIRADA Y DESTRUCCIÓN ANIMALES MUERTOS**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda y Patrimonio de revisión de precios del contrato del servicio de recogida animales abandonados, retirada y destrucción de animales muertos y funcionamiento del centro de protección animal, procediendo a la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 27 de marzo de 2012.

El importe anual del contrato pasaría a 44.311,23 € año, más 4.431,12 € de IVA.

**10.-CANCELACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA PARCELA R.9 2.b., UE-16 PERI NUEVO CENTRO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda. Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales. de cancelación de la condición resolutoria que grava la parcela R-9.2-B, UE-16 PERI Í NUEVO CENTROÍ, inscrita a favor del Ayuntamiento de Parla, en el Registro de la Propiedad nº 2 de Parla, en el tomo 736, libro 240, folio 105, finca registral nº 11.139, por haber cumplido el adjudicatario las obligaciones garantizadas.

**11.-CANCELACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA PARCELA J-5 ghc Í PARLA ESTE.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda. Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial



AYUNTAMIENTO DE  
**PARLA**

y Políticas Transversales para la cancelación de la condición resolutoria que grava la parcela J-5-ghc del Proyecto de Reparcelación PAU-4 Bis Í Parla Esteí, inscrita a favor del Ayuntamiento de Parla, en el Registro de la Propiedad nº 2 de Parla, en el tomo 776, libro 274, folio 169, finca registral nº 13.398, por haber cumplido el adjudicatario las obligaciones garantizadas.

#### **12.-ACTUALIZACION RENTA CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL C/ JUAN CARLOS I 1.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda. Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda y Patrimonio de revisión de la renta del arrendamiento del local de la calle Juan Carlos I nº 1 de Parla, quedando actualizada desde el mes de septiembre de 2012 a la cantidad de 578,61 Ömensuales más IVA.

#### **13.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuesta en el informe de Intervención

-Fianza Definitiva para responder a las Obligaciones derivadas del Contrato de Adquisición del Programa Informático Sistema Gestión Biblioteca (ABSYS). Fianza por importe de 1.316,17 € en AVAL.

-Fianza Definitiva para responder de la correcta ejecución de las Obras de Redacción de Proyecto y Construcción de Piscina de Agua Salada. Fianza por importe de 222.360,00 € en AVAL.

Fianza Definitiva para responder de la correcta ejecución de las Obras de Rehabilitación de Fachadas en el Barrio San Ramón (Zona IV). Fianza por importe de 48.881,33 € en AVAL.

Fianza Definitiva para responder de la correcta ejecución de las Obras de Rehabilitación de Fachadas en el Barrio San Ramón (Zona II). Fianza por importe de 75.385,55 € en AVAL.

#### **ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.**

Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Junta de Gobierno Local, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO URBANIZACIÓN UE-2 NORTE.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales.
- 2) Que se diligencien los documentos y Plan por funcionario autorizado.
- 3) Que se publique en el BOCM.

**DENUNCIA CONVENIO CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA PRESTACIÓN SERVICIO ORIENTACION JURÍDICA.**



**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado especial de Desarrollo Empresarial y Nuevas Tecnologías de Acordar la denuncia del Convenio firmado con el Colegio de Abogados de Madrid y la Comunidad de Madrid para la prestación del Servicio de Orientación Jurídica en la sede de los Juzgados de Parla, dejándolo sin efecto a partir del 31 de Diciembre de 2012, debiendo notificar el acuerdo a las partes que lo suscribieron.**